

VICERRECTORADO DE CALIDAD



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
DE MADRID

OFICINA PARA LA CALIDAD

**MEMORIA ANUAL DE SEGUIMIENTO DEL
MÁSTER UNIVERSITARIO EN ECONOMÍA
CURSO 2016/2017**

Contenido

I.- INTRODUCCIÓN.....	3
II.- CRITERIOS.....	3
CRITERIO 1: LA FACULTAD PUBLICA EN SU PÁGINA WEB INFORMACIÓN SOBRE EL GRADO/MÁSTER EN XXXXXX.....	3
Aspectos a valorar:	3
CRITERIO 2: ANÁLISIS CUALITATIVO DEL DESARROLLO EFECTIVO DE LA IMPLANTACIÓN Y DE LOS NIVELES DE CALIDAD ALCANZADOS EN EL GRADO/MÁSTER EN XXXXXX	4
Aspectos a valorar:	4
SUBCRITERIO 1: ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO	4
SUBCRITERIO 2: INDICADORES DE RESULTADO	9
SUBCRITERIO 3: SISTEMAS PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD DEL TÍTULO.	9
SUBCRITERIO 4: TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN.	16
SUBCRITERIO 5: MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS	18
SUBCRITERIO 6: RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO.....	18
SUBCRITERIO 7: ENUMERACIÓN DE LOS PUNTOS DÉBILES ENCONTRADOS EN EL PROCESO DE IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO, ELEMENTOS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL SGIC QUE HA PERMITIDO SU IDENTIFICACIÓN, ANÁLISIS DE LAS CAUSAS Y MEDIDAS DE MEJORA ADOPTADO.	20

I.- INTRODUCCIÓN

Esta Memoria tiene su origen en lo señalado en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.

El objetivo de esta Memoria Anual es que los responsables del seguimiento del Título en el Centro realicen un autodiagnóstico del desarrollo del Título, y que sus reflexiones permitan entender mejor los logros y las dificultades del mismo. Esta Memoria Anual forma parte de la primera etapa del Seguimiento del Título que culmina con la Acreditación, en caso favorable.

Para la elaboración de la Memoria se han tenido en cuenta las indicaciones de las distintas instituciones implicadas en la Calidad de la Educación Superior, destacando entre estas indicaciones las de disponer de mecanismos formales para el control y revisión de sus Títulos, que aseguren su relevancia y actualidad permanentes, permitiéndoles mantener la confianza de los estudiantes y de otros agentes implicados en la Educación Superior (criterio 1.2). De igual modo, se señala que las instituciones de Educación Superior deben garantizar que recopilan, analizan y utilizan información pertinente para la gestión eficaz de sus programas de estudio y de otras actividades (criterio 1.6), y que publican información actualizada, imparcial y objetiva, tanto cualitativa como cuantitativa, sobre los programas y Títulos que ofrecen (criterio 1.7).

II.- CRITERIOS

En el proceso de seguimiento se han establecido dos criterios que son objeto de análisis por la Comisión de Calidad del Título y/o Centro.

El primero de los criterios hace referencia a la **información pública del Título**. En este criterio se analiza la disponibilidad, accesibilidad y actualización de la información necesaria para satisfacer las demandas e intereses de los diferentes grupos que interactúan directa o indirectamente en el proceso formativo.

El segundo de los criterios, que analiza la **información proveniente del Sistema de Garantía Interno de Calidad**, permite conocer el desarrollo del Título y los niveles de calidad alcanzados en el programa formativo. En este apartado se encuentran la información relacionada con el análisis de indicadores, información generada por el sistema interno de garantía de la calidad, acciones puestas en marcha por el Centro como consecuencia de los análisis realizados por el mismo, de las recomendaciones efectuadas en los informes de verificación, modificación y las realizadas como consecuencia de los informes de seguimiento internos de la UCM y externos (FUNDACIÓN MADRI+D).

CRITERIO 1: LA FACULTAD PÚBLICA EN SU PÁGINA WEB INFORMACIÓN SOBRE EL MÁSTER UNIVERSITARIO EN ECONOMÍA

Aspectos a valorar:

1. La página Web del Centro ofrece la información sobre el Título, previa a la matriculación, que se considera crítica, suficiente y relevante de cara al estudiante (tanto para la elección de estudios como para seguir el proceso de enseñanza-aprendizaje). Este Centro garantiza la validez de la información pública disponible.

A la Web se accede desde la de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales mediante el vínculo:

<http://economicasyempresariales.ucm.es/estudios/master-economia>

Si se selecciona el Máster en Economía desde el apartado Máster de la Web de la Facultad.

También se accede desde la Web de la Universidad Complutense de Madrid mediante el vínculo:

<http://www.ucm.es/estudios/master-economia>,

Si se selecciona el Máster en Economía desde el apartado de Ciencias Sociales de la página de estudios de Máster de la Universidad.

Dicha Web oficial está gestionada directamente por la Universidad, y contiene la información sobre Centro Responsable, Admisión, Créditos y Plazas, y Detalles de la titulación.

Ambos enlaces dirigen al vínculo adicional denominado Web del Máster

<http://www.ucm.es/master-economia>

Este enlace externo es precisamente la web que los coordinadores del Máster gestionan.

2. Esta información está actualizada y su estructura permite un fácil acceso a la misma.

3. La información presentada se adecua a lo expresado en la memoria verificada del Título.

CRITERIO 2: ANÁLISIS CUALITATIVO DEL DESARROLLO EFECTIVO DE LA IMPLANTACIÓN Y DE LOS NIVELES DE CALIDAD ALCANZADOS EN EL MÁSTER UNIVERSITARIO EN ECONOMÍA

Aspectos a valorar:

SUBCRITERIO 1: ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

Se han puesto en marcha los procedimientos del sistema de garantía de calidad previstos en el punto 9 de la memoria presentada a verificación y concretamente respecto a la estructura y funcionamiento del sistema de garantía de calidad del Título.

1.1.- Relación nominal de los responsables del SGIC y colectivo al que representan.

La relación nominal de miembros de la Comisión de Calidad en el curso 2016-2017 es la siguiente.

Nombre	Apellidos	Categoría / Colectivo
Begoña	García Greciano	Presidenta. Decana
Sonia	Martín López	Vicepresidenta, Vicedecana de Calidad
Carmelo	Rodríguez Álvarez	Coordinador (hasta agosto 2017)
Antonio Jesús	Sánchez Fuentes	Coordinador (desde septiembre 2017)
Jesús	Ruiz Andújar	Secretario
Pedro José	Gómez Serrano	Director Depto Econ. Aplicada I
Francisco Javier	Velázquez Angona	Director Depto Econ. Aplicada II
Rafael	Febrero Devesa	Director Depto. Econ. Aplicada III (Hasta Marzo 2016)
José Andrés	García Cornejo	Director Depto. Econ. Aplicada III (Desde Marzo 2016)
Rosa	Urbanos Garrido	Directora Depto Econ. Aplicada VI
Rafael	Salas del Mármol	Director Depto. Fundamentos del Análisis Económico I
Manuel	Santos	Director Depto. Historia e Instituciones Económicas I
Elena	San Román	Directora Depto. Historia e Instituciones Económicas II
Teodosio	Pérez Amaral	Director Depto. Fundamentos del Análisis Económico II
Manuela	Palafox Pajuelo	Representante PAS. Dirección Biblioteca Facultad
Gino	Centanaro	Representante Estudiantes MUE

José	Varela Donoso	Agente Externo. Cuerpo Técnicos Comerciales y Economistas del Estado
------	---------------	--

1.2.- Normas de funcionamiento y sistema de toma de decisiones.

Tal y como recoge su Reglamento, aprobado por Acuerdo de Consejo de Gobierno de la UCM el 13 de Julio de 2005, la Comisión de Calidad del Máster en Economía se reúne en sesiones ordinarias (al menos dos veces al año) y extraordinarias (por iniciativa del Presidente o cuando así lo solicita un mínimo del 20% del total de miembros).

El orden del día es fijado por el Presidente, e incluye, necesariamente, aquellos puntos que han sido solicitados por el 20% de los miembros de la Comisión de Calidad.

Además, el listado de funciones de la Comisión de calidad se completa con:

- 1) Realizar el seguimiento del Sistema de Garantía Interna de Calidad del Máster en Economía.
- 2) Gestionar y coordinar todos los aspectos relativos a dicho sistema.
- 3) Realizar el seguimiento y evaluación de los objetivos de calidad del Máster en Economía.
- 4) Realizar propuestas de revisión y de mejora de la titulación, y hacer un seguimiento de las mismas.
- 5) Proponer y modificar los objetivos de calidad del Máster en Economía.
- 6) Recoger información y evidencias sobre el desarrollo y aplicación del programa formativo de la titulación (objetivos, desarrollo de la enseñanza y aprendizaje y otros).
- 7) Gestionar el Sistema de Información del Máster en Economía.
- 8) Establecer y fijar la política de calidad del Máster en Economía de acuerdo con la política de calidad de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la UCM y con la política de calidad de la UCM.
- 9) Elaboración anual de una Memoria de las actuaciones desarrolladas por la Comisión.
- 10) Elaboración anual de un informe sobre la marcha de las enseñanzas de la Titulación así como un plan de mejoras de la misma que remitirá para su aprobación a la Junta de Centro.
- 11) Elaboración de informes de seguimiento de la aplicación de las mejoras propuestas y aprobadas por la Junta de Centro.
- 12) Adopción de las decisiones y, en su caso, resoluciones en relación de las reclamaciones y sugerencias presentadas.
- 13) Adopción de la propuesta de modificación del Reglamento de Funcionamiento de la Comisión de Calidad.
- 14) Todas las restantes funciones recogidas en el Sistema de Garantía Interna de Calidad de la

Titulación, así como las que se atribuyan a la Comisión por cuantas disposiciones sean dictadas en desarrollo del citado Sistema y que de forma expresa se atribuyan a la Comisión.

De cada sesión que celebra la Comisión de Calidad del Máster en Economía se levanta acta por parte del Secretario en la que figura el acuerdo o acuerdos adoptados

Adopción de acuerdos en la Comisión de Calidad (Art. 16)

1. Los acuerdos se adoptarán por mayoría simple (en caso de empate el Presidente de la Comisión dispondrá de voto de calidad) por asentimiento o por votación pública a mano alzada, a propuesta de su Presidente. En todo caso la propuesta de modificación del Reglamento de Funcionamiento de la Comisión de Calidad requerirá su aprobación por mayoría absoluta.
2. Excepcionalmente, los acuerdos podrán adoptarse por votación secreta a petición de alguno de sus miembros. Siempre será secreta la votación referida a personas. Realizada una propuesta por el Presidente, se considerará aprobada la misma por asentimiento, si ningún miembro solicita la votación ni presenta objeción u oposición a la misma.
3. Una vez anunciado el comienzo de una votación por el Presidente, ningún miembro podrá interrumpirla salvo para plantear una cuestión de orden relativa a la forma en que se está efectuando la votación.

No se podrá votar ningún asunto que no figure expresamente en el Orden del Día, salvo que estén presentes todos los miembros de la Comisión, se proponga al inicio de la sesión, y sea declarada la urgencia del asunto por el voto favorable de la mayoría.

1.3.- Periodicidad de las reuniones y acciones emprendidas.

La Comisión de Calidad se reúne al menos una vez al año. Durante el curso 2016-2017 se realizaron dos sesiones de la Comisión de Calidad (20 diciembre 2016, 27 febrero 2017).

Entre las medidas cuya implantación se ha solicitado de la Comisión de Calidad:

- Descentralización del proceso de asignación de tutores para que los estudiantes tomen un papel más activo en el inicio Trabajo Fin de Master (6 marzo 2014, 24 Febrero 2015)
- Criterios de Selección Miembros de Tribunal TFM: 2 de los miembros del Tribunal son propuestos por el tutor y el restante por la Coordinación del Master. Para facilitar la logística, se considera conveniente que las Comisiones actúen idealmente en la evaluación de dos TFMs. (6 marzo 2014, 24 Febrero 2015)
- Solicitud de flexibilización de plazos de matrícula y admisión, que ha posibilitado un pequeña ampliación de plazos de anulación y cambios de matrícula entre asignaturas con respecto al general de la UCM (15 Noviembre frente 31 Octubre). (24 Febrero 2015)
- Mantenimiento de criterios de admisión para mantener matriculación final de al menos 30 alumnos para mantener viabilidad asignaturas optativas. (24 Febrero 2015).
- Propuesta del análisis de la posibilidades de fusión de asignaturas en dividiendo programas y estudiar el problema de excesiva optatividad y escasa matrícula en algunas asignaturas, al tiempo que al aumentar número de profesores se facilitaría el acceso de los estudiantes a potenciales directores TFM. (24 Febrero 2015).
- Descentralización en los departamentos de las tareas de recopilación de datos y fichas docentes en los departamentos implicados para su inserción den página web. (28 Mayo 2015)
- Centralización en el Decanato de la recogida de datos referentes a seguimiento a largo

plazo de egresados, descripción de infraestructuras, estructura de la plantilla docente y resultados agregados de los estudiantes.(15 Octubre 2015)

- Comprobación del Informe de Autoevaluación en el Proceso de Renovación de la Acreditación (21 Enero 2016).
- Organización del proceso de entrevistas y obtención de documentación en la visita del Panel de Evaluadores en el Proceso de Renovación de la Acreditación (21 Enero 2016).
- Recuperación de optativas, dejando la elección de cursos a la Coordinación del Máster (20 diciembre 2017)
- Seguir las recomendaciones de la Coordinación en la selección de los docentes (20 diciembre 2017)
- Adaptación de los horarios de las asignaturas para compatibilizar el título con el horario laboral de los estudiantes (20 diciembre 2017)

SUBCRITERIO 2: INDICADORES DE RESULTADO

Se han calculado los indicadores cuantitativos establecidos en el Sistema Interno de Garantía de Calidad, que permiten analizar, entre otros, el cumplimiento o desviación de los objetivos formativos y resultados de aprendizaje.

INDICADORES DE RESULTADOS

	2014-15	2015-16	2016-17
ICM-1 Plazas de nuevo ingreso ofertadas	60	60	60
ICM2 Matrícula de nuevo ingreso	30	30	33
ICM-3 Porcentaje de cobertura	50%	50%	55%
ICM-4 Tasa Rendimiento del título	82,54%	89,90%	85,43%
ICM-6 Tasa de Abandono del máster	10%	ND	0%
ICM-7 Tasa Eficiencia de los egresados	95,66%	92,75%	94,59%
ICM-8 Tasa Graduación	75,00%	87,88%	83,33%
IUCM-6 Tasa de participación en el Programa de Evaluación Docente	25%	33,33%	72%
IUCM-7 Tasa evaluaciones Prog. Eval. Docente	6,82%	16,67%	40%
IUCM-8 Tasa evaluaciones positivas del profesorado	100%	100%	100%
IUCM-13 Satisfacción de alumnos con el título	ND	5,8/10	5,19/10
IUCM-14 Satisfacción del profesorado con el título	9/10	ND	6,6/10
IUCM-15 Satisfacción del PAS del Centro	ND	ND	6.64/10

2.1.- Análisis de los Resultados Académicos.

La Memoria de Verificación del Máster en Economía contempla los siguientes indicadores como instrumentos de medida de los resultados de la titulación: tasa de graduación, tasa de eficiencia y tasa de abandono. Los valores de estos indicadores que se estimaban en la Memoria de

Verificación, se situaban en el 80%, 75% y 20%, respectivamente. Los valores efectivos para el curso académico 2016-17 sitúan la tasa de graduación definitiva de la cohorte en el 83,33%. En este último curso se ha detectado un ligero descenso respecto al curso anterior (4,5% aproximadamente) estabilizando este indicador significativamente por encima de los niveles observados en los cursos previos (siempre por debajo del 80%). Todo ello, posiblemente incentivados por sus mejores perspectivas laborales y las dificultades para compatibilizarlos con trabajos.

En relación con la tasa de eficiencia, el valor obtenido se sitúa en el 94,59%, por encima de los valores esperados, mientras que los últimos datos de la tasa de abandono, se sitúa en el 0% por debajo del objetivo (en este caso, siendo la interpretación positiva).

Del resto de los indicadores calculados, destacan los buenos resultados obtenidos en relación a la tasa de rendimiento del 85,43. Por el contrario, a pesar de la subida observada para el curso analizado, los peores resultados se obtienen en relación a la tasa de cobertura (ICM-3), situada para este curso en el 55%. Básicamente por las dificultades para concretar las admisiones en matriculas finales, pese al alto número de solicitudes y admisiones y que comentaremos posteriormente en el apartado 7.

Para lograr una mayor tasa de cobertura se necesitaría relajar significativamente los criterios de admisión en el último plazo y admitir más estudiantes en lista de espera. Sin embargo, la mejora de la tasa de cobertura por esta vía generaría problemas que no la hacen recomendable. Por un lado, los plazos de matrícula en la UCM implican que estudiantes en lista de espera son admitidos cuando el curso ya ha empezado, con la consiguiente disrupción y perjuicio para los estudiantes. Por otro lado, los estudiantes que no se han sido ni admitidos en el último plazo ni en la lista de espera, son aquellos cuyo perfil no se adecúa a las enseñanzas del MUE, con previsibles dificultades serias para seguir los cursos, lo que generaría una mayor heterogeneidad de los estudiantes podría hacer necesaria la aplicación de complementos de formación que no están contemplados en la memoria de verificación.

El número de estudiantes matriculado en el título está en el entorno de las 30-40 plazas por curso y nunca ha superado lo aprobado en la memoria de verificación. No se advierten deficiencias en la formación de los alumnos que aconsejen variar los criterios de admisión, salvo, ocasionalmente, bien por el nivel incierto de algunos estudiantes procedentes de titulaciones extranjeras, o en lo relativo al dominio de la lengua española para algunas asignaturas en cuyo contenido la parte formal es relativamente menos importante que la verbal. En particular, con el paso de los años se va adquiriendo experiencia sobre el nivel real de conocimientos que acreditan estudiantes de determinadas procedencias. Además, se ha observado que hay alumnos que acreditan documentalmente un conocimiento de español que no se corresponde posteriormente con sus capacidades reales y que les dificulta el seguimiento de algunas materias y la correspondiente realización de las actividades de formación. Por esta razón, se observan con atención todos los datos de la preinscripción que puedan ser indicativos del nivel real de conocimientos técnicos y de dominio de nuestra lengua, y se evita seleccionar a alumnos que no trasladen la seguridad de poseer el nivel adecuado, notablemente a través de entrevistas personales realizadas por internet.

La reducida tasa de cobertura resulta difícilmente evitable ya que el número de estudiantes admitidos en cada convocatoria del proceso es normalmente muy superior a las 60 plazas mencionadas en la memoria de investigación. Habrá que esperar a tener evidencia del impacto del cambio de fechas planteados por el Rectorado de la UCM para la admisión de alumnos para el curso 2018/19.

SUBCRITERIO 3: SISTEMAS PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD DEL TÍTULO.

En este subcriterio se procede a analizar el estado de la implantación y resultados de los procedimientos contemplados para el despliegue del Sistema de Garantía Interno de Calidad que son los siguientes, debiendo consignarse en cualquier caso el estado de implantación (Implantado, en Vías de Implantación o No Implantado):

- 3.1.- Análisis del funcionamiento de los mecanismos de coordinación docente.
- 3.2.- Análisis de los resultados obtenidos a través de los mecanismos de evaluación de la calidad de la docencia del título.
- 3.3.- Análisis de la calidad de las prácticas externas.
- 3.4.- Análisis de la calidad de los programas de movilidad.
- 3.5.- Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y agentes externos).
- 3.6.- Análisis de los resultados de la inserción laboral de los graduados y de su satisfacción con la formación recibida.
- 3.7.- Análisis del funcionamiento del sistema de quejas y reclamaciones.

3.1.- Análisis del funcionamiento de los mecanismos de coordinación docente.

El modelo de coordinación previsto en la Memoria Verificada se basa en dos órganos: los coordinadores académicos para el Máster de los distintos departamentos implicados y la comisión de coordinación, de la que forman parte los coordinadores académicos, el coordinador y el secretario del Máster. Las figuras del coordinador y el secretario del Máster se deducen de forma implícita de la Memoria, habiéndose configurado sus funciones durante los cursos en los que se ha impartido el título, como se señalará posteriormente.

Los coordinadores académicos de los departamentos tienen las siguientes funciones:

- Coordinar la elaboración y actualización de la guía docente de cada materia bajo responsabilidad de su departamento.
- Promover que los materiales docentes e investigadores responsabilidad de cada departamento en relación al Máster estén disponibles en los sitios web correspondientes a cada departamento, y accesibles desde la web del Máster.
- Promover la coordinación horizontal entre asignaturas de acuerdo con las conclusiones de las reuniones de la comisión de coordinación.
- Transmitir en general las recomendaciones que surjan de las reuniones de la comisión de coordinación, y contribuir a promover la solución de cualquier problema o dificultad que se detecte en el desarrollo del Máster.

Los coordinadores académicos de los departamentos informan de los cambios en el claustro y de las revisiones de las guías de las asignaturas. Se realizan prácticas en todas las asignaturas y se actualizan los materiales. Se han realizado ajustes para programar de forma coherente los contenidos de las sesiones que imparte cada profesor. Los casos de falta de asistencia de los profesores a las clases han sido muy esporádicos y las clases han sido recuperadas. El nivel de satisfacción de los alumnos respecto del cumplimiento del horario de clases y de los programas de las asignaturas es generalmente muy alto (por encima del 9,5 sobre 10). Los coordinadores académicos supervisan también las tareas relacionadas con la utilización de la plataforma de enseñanza on-line.

El coordinador por su parte lidera la comisión de coordinación. Además, asigna a los tutores de los TFMs y coordinada todos los aspectos relacionados con la defensa de dichos trabajos, y correspondientes comisiones evaluadoras. En particular, planifica e informa a los estudiantes de las fechas de entrega y defensa de los trabajos.

La comisión de coordinación, compuesta por el coordinador y el secretario del Máster y los coordinadores académicos de los departamentos para el Máster, tiene las siguientes funciones:

- Coordinar el sistema de tutoría.
- Coordinar la realización de actividades académicas comunes.
- Organizar los procedimientos de movilidad de los estudiantes y la realización de prácticas externas.

Además de estas funciones, la comisión de coordinación ha ejercido una importante función en la armonización de las guías docentes y de los sistemas de evaluación. La comisión de coordinación también ha servido como foro de debate de la organización del Máster y de las actuaciones de mejora. Este órgano ha examinado las memorias anuales de seguimiento presentadas a la Junta de Facultad y los informes remitidos por la Oficina de Calidad de la UCM y por la Fundación Madri+d.

3.2.- Análisis de los resultados obtenidos a través de los mecanismos de evaluación de la calidad de la docencia del título.

Los departamentos de la Facultad que desarrollan la carga docente de este Máster son los ocho del área de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas. Esto es Economía Aplicada I, II, III y VI; Fundamentos de Análisis Económico I y II; Historia e Instituciones Económicas I y II. La suma de los ocho departamentos supera una plantilla docente de más de 200 profesores. En el curso 2016-2017 los 41 profesores permanentes que impartieron docencia sumaban 80 evaluaciones positivas de tramos de investigación (sexenios), pasando el ratio de sexenios/profesor en valores próximos a 2 (1,95), en línea con lo ocurrido en cursos anteriores.

Categoría PDI	Nº prof. total	% sobre total	ECTS impartidos total	% sobre Total	Sexenios
Catedráticos de Universidad	8	19.51%	57.00	22.96%	35
Catedráticos Escuela Universitaria	1	2.44%	8.00	3.22%	
Titulares Universidad	22	53.66%	124.80	50.26%	38
Profesores Contratados Doctores	8	19.51%	46.50	18.73%	7
Profesores Asociados	2	4.88%	12.00	4.83%	
Suma Total	41	100.00%	248.30	100.00%	80

Los profesores que participan en el Máster cumplen el perfil académico y profesional de las asignaturas que imparten. Además, la práctica totalidad de los docentes son doctores o personal con vinculación permanente en la Universidad (39/41). La coordinación, el comité de coordinación y la Comisión de Calidad están comprometidos con que este requisito se cumpla constantemente. Por ello, se está en contacto constante tanto con los profesores, como con los alumnos para analizar la calidad del profesorado

La Memoria de Verificación recomendaba un número mínimo de profesores necesarios para desarrollar el Máster en Economía de unos 30, dado que en algunas asignaturas resultaba aconsejable el desdoblamiento de la docencia entre varios profesores, para enriquecer su contenido con conocimientos más especializados. Así, la plantilla docente en el curso 2016-17 resultaba en cifras similares al óptimo planteado en torno a los 45 docentes. Los directores de trabajos de fin de máster (TFM) forman parte de la plantilla de estos departamentos así como los miembros de los Tribunales de Evaluación de los TFM.

El perfil docente e investigador del núcleo básico del profesorado (asignaturas obligatorias y de especialidad) de este máster responde a los contenidos académico-científicos del título. Los profesores disponen de una amplia experiencia docente e investigadora acreditada a través de:

- La docencia en programas de Doctorado,
- La docencia en programas de Máster,
- Estar en posesión de títulos de postgrado (Doctorado o Máster),
- Publicaciones en revistas de impacto tanto nacionales como internacionales,
- Proyectos de investigación de ámbito nacional y europeo,
- Vinculación a grupos de investigación reconocidos por la UCM y/o consolidados por la Comunidad de Madrid,
- Vinculación con servicios de estudios de instituciones públicas o privadas,
- Vinculación con grupos de investigación internacionales

Para compensar las dificultades que ofrece el Plan de Evaluación Docente de la UCM (DOCENTIA), desde la coordinación del Máster se ha realizado una encuesta docente a todos los alumnos del Máster con la única finalidad de obtener información que permita la mejora de la calidad docente. También se ha llevado a cabo una encuesta de seguimiento de los egresados.

Los resultados de las encuestas de satisfacción de los estudiantes reflejan un nivel de valoración alto con la labor docente. Además de la estabilidad en el tiempo de los resultados positivos, también debe subrayarse la coincidencia con la información que trasladan los representantes de los estudiantes en las reuniones con el Coordinador del título y con los resultados de las diversas encuestas internas que se han hecho sobre la docencia de las asignaturas en distintas ediciones. Los estudiantes destacan el nivel de cumplimiento del horario y de los plazos de notificación de calificaciones, el grado de utilidad del Campus Virtual y el grado de utilidad de las tutorías presenciales. La satisfacción baja a niveles inferiores respecto de cuestiones como la distribución de tareas a lo largo del curso o las instalaciones y recursos de apoyo a la docencia. En general, la satisfacción con los docentes y las asignaturas es elevada si se descuentan casos particulares en los que se han generado problemas puntuales con determinados docentes.

3.3.- Análisis de la calidad de las prácticas externas.

El Máster en Economía no contempla la realización de prácticas externas.

3.4.- Análisis de la calidad de los programas de movilidad.

El Máster en Economía no contempla los programas de movilidad de estudiantes.

3.5.- Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y agentes externos).

- Tasa de satisfacción de los estudiantes con la titulación. El Vicerrectorado de Calidad de la UCM realiza encuestas de satisfacción de los estudiantes que aporta información relevante para los órganos de coordinación y para las comisiones de calidad. En el último informe referente al curso 2016-17, el grado de satisfacción de los estudiantes se ha reducido a un nivel de 5,19 (sobre 10), cuando en el curso anterior se situaba en 5,89. La encuesta nos indica que los factores que ocasionan esta reducción desde pasados informes podrían ser idiosincráticos y específicos al curso académico. En particular, las encuestas reflejan una demanda de contenidos prácticos e innovadores, cambios en la metodología y evaluación, y adecuación del nivel de dificultad que no había aparecido en cursos anteriores. En particular resulta llamativo las puntuaciones relativamente bajas sobre cuestiones objetivas en los que se ha realizado una constante labor de coordinación (cumplimiento de programas, organización y solapamiento entre asignaturas, utilidad trabajo no presencial, disponibilidad de material), o la incongruencia con la alta satisfacción con las tutorías recibidas (7,4/10) y su participación en ellas, con el aprovechamiento de las tutorías que perciben los profesores. El análisis de la evolución de estos datos deberá contrastarse con futuras encuestas para discernir si los efectos se circunscriben a este curso.

Los resultados obtenidos en la última encuesta interna de satisfacción de la titulación de la cohorte de estudiantes del curso 2016-17 contrastan con los resultados a más largo plazo realizados con los estudiantes de cohortes anteriores en una encuesta interna de satisfacción de la titulación e inserción laboral realizada en el marco del proceso de renovación de la Acreditación. La satisfacción de los estudiantes con la titulación también se ven reflejados en la encuesta interna de inserción laboral. Así, tanto la evaluación de los contenidos teóricos como la evaluación del profesorado son razonablemente altas. Las respuestas sugieren una gran variabilidad lo que haría que el 60% elegirían de nuevo el Máster.

Los datos sobre la tasa de satisfacción del profesorado con la titulación se refieren a la Encuesta realizada en el curso 2016-17. Los profesores participaron en un porcentaje del 12,2%. Cabe señalar que todos los profesores finalmente evaluados han obtenido evaluaciones positivas y la valoración del PDI de la titulación es alta y creciente a lo largo del tiempo. Su satisfacción respecto del título es elevada (8,2/10). Respecto a aspectos más detallados de la docencia del título que se pueden recuperar de DOCENTIA (referidos al curso 2014/2015), los profesores destacan que se tiene en cuenta la formación del profesorado en la asignación de docencia (9,5), la distribución de la carga docente entre clases teóricas y prácticas (9), y las metodologías docentes (8,63). El aprovechamiento de las tutorías por parte de los alumnos recibe una nota más baja (5,6/10).

En cuanto a la evaluación por parte del PAS, debemos indicar que ha de tenerse en cuenta que no hacen referencia a titulaciones concretas sino al conjunto del trabajo en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Las tasas de participación del PAS refieren a un colectivo importante (624) pero no están desagregados por titulaciones. Sin embargo puede observarse una alta satisfacción (7,56 sobre 10).

Finalmente, el grado global de satisfacción del agente externo es muy elevado (9 sobre 10). Esta alta evaluación se traslada también a todos los parámetros evaluados, metodología de trabajo de la Comisión de Calidad, toma de decisiones, y evolución del título.

3.6.- Análisis de los resultados de la inserción laboral de los graduados y de su satisfacción con la formación recibida.

Tal y como consta en la Memoria de Verificación del título, dos años después de que salgan los/as primeros/as titulados/as del Máster en Economía se realizarán encuestas promovidas por el Rectorado de la Universidad, con la participación de la Oficina para la Calidad, para conocer el nivel de inserción laboral de los titulados y, también, la adecuación de la formación recibida en la titulación para dicha inserción. Estas encuestas son continuación de las ya realizadas en el pasado por encargo del Consejo Social de la Universidad. No se han recibido datos del Vicerrectorado de Calidad.

De acuerdo con la encuesta facilitada por la oficina de calidad en 2012-2013 e incluida en la última memoria de Verificación, más de la mitad de los egresados señalan que el Máster ha contribuido a que encontraran trabajo o a que mejoraran sus condiciones laborales. Esos resultados deben tomarse con cautela por el pequeño número de encuestas respondidas.

Para valorar los resultados de inserción laboral debe ponderarse, en primer lugar, que se trata de un título con un perfil académico. Desde ese punto de vista, cabe destacar que hay un número significativo de egresados que acceden a estudios de doctorado, tanto en la propia Universidad Complutense como en otras universidades en España y en el extranjero. Algunos de los destinos más significativos de los egresados del Máster para la realización de Programas de Doctorado son: Universidad Carlos III de Madrid, Barcelona GSE, Univ Toulouse, Univ Essex, Univ Minnesota, entre otros. También debe tenerse en cuenta que muchos de los estudiantes del Máster proceden del extranjero y regresan a sus países de origen al terminar el Máster. La dispersión geográfica y las diferencias entre las carreras profesionales de los egresados dificultan hacer un análisis más exhaustivo de la inserción laboral.

3.7.- Análisis del funcionamiento del sistema de sugerencias, quejas y reclamaciones.

En cuanto al apartado de sistema de quejas y reclamaciones, se han canalizado básicamente a través de la Coordinación del Máster, Coordinador y Secretario, de modo directo y personal así como a través de las sugerencias que los estudiantes han hecho constar en las encuestas docentes realizadas para cada uno de los profesores. En este sentido, las principales quejas recibidas inicialmente tenían relación con problemas de coordinación en los contenidos de distintas asignaturas que se han ido solucionando en los primeros años de andadura del Máster. Por otro lado, aquellas quejas que se han considerado justificadas en relación con el profesorado, han sido tratadas de forma individual por parte de la Coordinación del Máster con los Departamentos implicados, planteando posibles soluciones para el futuro.

SUBCRITERIO 4: TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN.

4.1.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Evaluación de la Solicitud de Verificación del Título, realizado por la ANECA, para la mejora de la propuesta realizada.

Las recomendaciones Informe de Evaluación de la Solicitud de Verificación del Título ya han sido recogidas en la Memoria de Seguimiento del curso 2013-14. Respecto del criterio 2 la ANECA recomendaba concretar los procedimientos de consulta utilizados, identificando cómo han sido consultados y los resultados obtenidos en la consulta. Este aspecto será incorporado cuando se solicite una modificación sustancial del título.

4.2.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Seguimiento del Título, realizado por la Fundación para el conocimiento Madri+D para la mejora del Título.

En los últimos cursos y previamente al proceso de Renovación de la acreditación se han llevado a cabo las recomendaciones de mejora propuestas en el último informe de Seguimiento. Específicamente:

- Mejora información contenida en páginas web de la Facultad y en la web propia del Máster referidas en el Criterio 1.
 - Se ha clarificado la información sobre transferencia y reconocimiento de créditos, para adecuarla a lo establecido por el RD 1618/2001.
 - Se ha unificado el formato de las Guías Docentes, así como su contenido, incluyendo información sobre metodología del aprendizaje.
 - Se ha incluido información sobre el porcentaje de profesores doctores.
 - Se ha extendido la información referente a las actuaciones del SIGC.
 - Se han incluido información respecto a los medios materiales a disposición del título.

4.3.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Seguimiento del Título, realizado por la Comisión de Calidad de las Titulaciones de la UCM, para la mejora del Título.

Entre otras actuaciones, podríamos explicitar las siguientes:

- La web del centro ha mejorado la información disponible acerca del título.
- Se ha completado la información relativa a la Comisión de Calidad (funciones y fecha de aprobación de la misma), así como se ha analizado su contribución en los últimos cursos al buen funcionamiento de la Titulación.
- Se han incorporado a la memoria el papel desempeñado por los mecanismos de coordinación docente tanto en la detección de problemas como en el planteamiento de soluciones a los mismos.
- Se ha incrementado la información disponible respecto al programa DOCENTIA de forma que en los próximos cursos se alcancen mayores tasas de respuestas.
- Los resultados de satisfacción se han analizado hasta donde es posible, dado que hay colectivos como el PAS, donde los resultados no son referidos específicamente a la titulación.

- Se ha mejorado la descripción del procedimiento de Quejas y reclamaciones así como la atención personalizada a todos los alumnos y profesores que lo han requerido, de forma que se visibilicen todos los problemas que surjan en una fase temprana que permita una solución más temprana minimizando su impacto negativo.
- Se defiende el profesorado como una de las fortalezas del título y se mejora su visibilidad en la web del título, con perfil completo e individual, clasificado según áreas temáticas (códigos JEL) que potencia su imagen (tanto individual como a nivel de colectivo).

4.4.- Se ha realizado el plan de mejora planteada en la Memoria de Seguimiento del curso anterior.

1. Se ha conseguido mantener e incluso aumentar el número de nuevas matriculaciones (30, 2015-2016; 33 2016-17). Está resultando significativa la mayor demanda de estudiantes de la UCM. La demanda de estudiantes latinoamericanos se ha incrementado pero las dificultades en el proceso de obtención del permiso de matriculación centralizado por la UCM ha evitado que muchos de ellos fuesen finalmente elegibles. En todo caso, se sigue observando una importante carga de demanda de estudiantes provenientes de universidades españolas ajenas a la UCM.
2. Los plazos de admisión se han agilizado al plantearse un primer plazo en Marzo y el segundo en abierto en Abril y cerrado Junio, para proceder a la matriculación en Julio. Al poder contactar con los estudiantes con mejores perspectivas se ha conseguido evitar problemas burocráticos con estudiantes (sobre todo latinoamericanos) que acababan declinando la admisión al carecer de tiempo para la tramitación de problemas burocráticos tras la admisión (en verano).
3. Se ha mantenido el flujo de información entre la Coordinación y los Profesores para detectar problemas de rendimiento de los estudiantes.
4. Se ha llevado a cabo una profunda remodelación de la web propia del Máster para servir de vehículo inmediato de transmisión de la información relevante a los estudiantes.
5. En cuanto a los cambios y modificación de matrícula, la UCM ha cerrado 9 asignaturas por tener una matriculación inferior a 8 estudiantes. Esto ha generado la eliminación de las asignaturas optativas para el curso 2016-17. Así las asignaturas de otros itinerarios han pasado a ser consideradas como optativas. Esto ha permitido solucionar parcialmente los problemas de baja matriculación.
6. La gestión de la asignación de tutores a TFMs que requiere una participación y elección activa por parte de los estudiantes no ha generado problemas. Muchos estudiantes ya habían comenzado a trabajar en su TFM a finales del 1er trimestre. Esto hecho queda reflejado el incremento de TFMs defendidos durante el curso y el aumento de la proporción de estudiantes de nueva matrícula que han defendido su TFM en el mismo curso de primera matriculación.
7. La Biblioteca ha ofrecido cursos de gestión de bases de datos bibliográficos.
8. Se han firmado convenios de colaboración entre la Oficina de Prácticas de la Facultad y el ICEX y REPSOL para la posible incorporación de estudiantes del MUE en prácticas en estos organismos.

4.5 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de la Renovación de la Acreditación del título, realizado por la Fundación para el conocimiento Madri+D para la mejora del Título.

El Informe Positivo de Renovación de la Acreditación fue recibido en Noviembre de 2016, y los cambios sugeridos se han aplicado en el curso 2016-17 aunque sus principales argumentos ya estaban siendo incorporados. Una lista más detallada de estos aspectos sería:

- Respecto al criterio 2 (Información y transparencia) se ha seguido la recomendación de completar el contenido de las guías docentes y ponerlas a disposición de los estudiantes en el momento de la matriculación.
- Respecto a los criterios 3 (SGIC) y 7 (Indicadores de rendimiento y satisfacción), se ha incentivado la realización de encuestas de satisfacción a los colectivos participantes (estudiantes, PAS y PDI) para aumentar la tasa de respuesta y poder ofrecer un análisis estadístico significativo.

SUBCRITERIO 5: MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

En este subcriterio queda recogida cualquier modificación del Plan de Estudios que se haya realizado durante el curso con el consiguiente análisis y posterior descripción de las causas que la han motivado.

5.1.- Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación de las modificaciones sustanciales realizadas.

No se han realizado modificaciones sustanciales.

5.2.- Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación de las modificaciones no sustanciales realizadas.

No se han realizado modificaciones no sustanciales.

SUBCRITERIO 6: RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO.

Las principales fortalezas del título detectadas son las siguientes:

- Las características específicas: aunque ya existen titulaciones semejantes en las universidades públicas de la Comunidad de Madrid, la presente tiene unas características concretas (contenidos y profesorado) que justifican la elevada demanda de la titulación.
- La estructura del título: el diseño de la titulación permite a los estudiantes obtener conocimientos sólidos de fundamentos de Economía (Microeconomía, Macroeconomía, Métodos Cuantitativos) a la vez que les da la oportunidad de lograr conocimientos específicos en una de las especialidades ofertadas (Economía Política Mundial; España en la Economía Internacional; Economía Monetaria y Financiera; Economía Pública; Desarrollo Económico en Perspectiva Histórica).
- La duración de la titulación: el Máster consta de 60 créditos ECTS y se imparte en un único curso académico, lo que lo hace más atractivo, tanto para estudiantes internacionales que obtienen financiación para un curso académico, como para estudiantes que se plantean una ampliación de conocimientos que faciliten una incorporación rápida al mercado laboral.
- El profesorado que participa en la titulación: como ya se ha mencionado, todos los profesores del Máster son profesores doctores de la UCM. El grado de satisfacción de los estudiantes con el profesorado mostrado en las diversas encuestas realizadas es elevado.

Además, el Máster va adquiriendo reputación como trampolín hacia programas de postgrado *top* tanto en Europa como en Estados Unidos.

	Fortalezas	Análisis de la fortaleza	Acciones para mantenimiento de las fortalezas
Estructura y funcionamiento del SGIC	Estructura del título	El diseño permite obtener conocimientos sólidos de fundamentos de Economía	
Indicadores de resultado	tasa eficiencia y abandono	Tasa de eficiencia por encima de lo esperado y tasa de abandono por debajo (0%)	
Sistemas para la mejora de la calidad del título	Profesorado	Todos los profesores del Máster son profesores doctores.	
Informes de seguimiento y renovación de la acreditación			

SUBCRITERIO 7: ENUMERACIÓN DE LOS PUNTOS DÉBILES ENCONTRADOS EN EL PROCESO DE IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO, ELEMENTOS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL SGIC QUE HA PERMITIDO SU IDENTIFICACIÓN, ANÁLISIS DE LAS CAUSAS Y MEDIDAS DE MEJORA ADOPTADO.

7.1.- Relación de los puntos débiles o problemas encontrados en el proceso de implantación del título, elementos del sistema de información del SGIC que ha permitido su identificación y análisis de las causas. Propuesta del nuevo Plan de acciones y medidas de mejora a desarrollar

Selección de los estudiantes: la selección de estudiantes se va realizando con mayor eficacia pero es necesario adelantar los plazos de preinscripción. Esto es así tanto porque en nuestra área (Economía) las admisiones por parte de otros centros se gestionan pronto, como porque anticipar los plazos permitiría adecuar mejor el perfil de los candidatos con el perfil de la titulación. El sistema central de admisiones a Máster de la UCM ha posibilitado captar buenos candidatos en un primer plazo cerrado en el mes de Marzo, sin embargo al seguir retrasado el plazo general al mes de junio (solicitudes mayo-junio) supone un esfuerzo considerable de selección para anticipar la admisión a candidatos más prometedores. Esta selección anticipada es necesaria también para la gestión de matrícula y visados para los estudiantes provenientes de Hispanoamérica.

Alta heterogeneidad en la procedencia de los estudiantes seleccionados; Estamos tratando de limitar los efectos de la heterogeneidad en el alumnado a través de un procesos de selección más ajustado, y también mediante el esfuerzo adicional de los profesores. El objetivo es mantener el nivel de la clase a la altura de los mejores alumnos, sin dejar que los que tienen una formación de partida más baja queden atrás. La idea ha sido responder ante problemas de nivelación específicos, programando clases de tutorías sobre temas concretos, recomendaciones bibliográficas y atendiendo personalmente a los alumnos en tutorías. En todo caso, en este curso 2016-17 se ha incentivado a los profesores a dirigir la docencia a materiales más innovadores y a ser conscientes de la necesidad de adecuar la nivelación a los mejores estudiantes.

Bajo número de alumnos finalmente matriculados: En los últimos años se ha mantenido la matrícula con unos criterios que aseguran las posibilidades de éxito de los admitidos. Algo menos exigente en la selección que en los cursos iniciales, y aun así, en general, seleccionando perfiles de candidatos adecuados para el Máster. La demanda sigue alta, aunque una gran parte de la demanda se corresponde a candidatos con unos perfiles que supondrían muy bajas tasas de éxito al carecer tanto de conocimientos previos en Economía como en Métodos Cuantitativos. Para incrementar el número de alumnos matriculados y teniendo en cuenta que el número y características de las solicitudes recibidas han sido homogéneos estos últimos años se plantean dos tipos de actuaciones:

- Facilitar información “ad hoc” a los candidatos que necesitan el Permiso de Estudios de Máster por no provenir del Espacio Europeo de Educación. Muchos estudiantes latinoamericanos resultan inelegibles por no solicitar este documento imprescindible para la eventual matrícula. En los diferentes plazos de solicitud, se examinarán las solicitudes de los estudiantes más prometedores para asegurar la elegibilidad en momento de toma de decisiones.
- Explorar la posibilidad de atraer solicitudes de estudiantes a tiempo parcial que planeen compatibilizar el MUE con actividades laborales. Para poder atraer esta demanda se planteará fijar los horarios de las asignaturas en dos franjas horarias que se alternasen cada año. De esta manera, los estudiantes que no pudiesen acudir a las clases un año lo puedan completar al año siguiente.

- Fomentar la matriculación mínima de asignaturas para posibilitar cambios de matrícula permitiría evitar que estudiantes con perspectivas favorables de entrar en el mercado laboral se incorporasen al Máster y tuvieran un mayor grado de flexibilidad para adecuar su programación ante la eventualidad de

El sistema de quejas, además de identificar problemas académicos, ha permitido identificar (indirectamente) **problemas de coordinación en los procesos administrativos**. La caída en las tasas de satisfacción de la titulación para los estudiantes en el 2015-16 se refleja en la baja valoración de la Secretaría de Alumnos. Al estar repartidas las tareas de gestión y admisión en múltiples unidades (Vicerrectorado Estudiantes, Relaciones Internacionales, Secretaría Alumnos Facultad, Coordinación del Máster) y siendo los plazos comunes para toda la UCM, cualquier problema de gestión acaba recayendo en la más cercana al estudiante, Coordinación del Máster, pero la única sin capacidad ejecutiva en la solución de estos (P.ej. gestión permisos visados, problemas cambio de matrícula, ...) Un mayor apoyo de la gestión administrativa (quizás coordinada con otros Másteres) y una mayor flexibilidad para adecuarlos a las características del MUE (alto grado de estudiantes no residentes en Madrid, compatibilización de actividades laborales, gestión trámites desde el extranjero, flexibilidad para gestionar la optatividad para los estudiantes).

Problemas en la elaboración y tutela de algunos TFM: El sistema implantado el desde el 2013-14 pasado consiste en adelantar el proceso de asignación de tutores y, además, tratar de incentivar el comienzo del TFM durante el primer trimestre, al menos en la lectura de bibliografía. En el curso 2016-17 ha mejorado el proceso de asignación y se ha elevado sensiblemente el número de estudiantes que concluyen sus estudios en un año. El nuevo Reglamento de TFM de la UCM y la nueva guía deberían servir para unificar criterios de calificación que todavía perduran, pero que son sin duda originados por la diversidad de enfoques posibles.

Aunque se ha iniciado en el 2015-2016 la firma **acuerdos de colaboración** con entidades externas tanto para la realización de actividades académicas como para la ubicación de los egresados (ICEX, REPSOL) pero las actividades de prácticas son muy difíciles de compatibilizar con la presencialidad del MUE y la imposibilidad de realizar cambios de matrícula más allá del mes de noviembre. Queda pendiente también la configuración de **programas de movilidad**, posiblemente en coordinación con otros Másteres y Programas

	Puntos débiles	Causas	Acciones de mejora	Responsable de su ejecución	Fecha de realización	Realizado/ En Proceso/ No realizado
Estructura y funcionamiento del SGIC	Respuesta a demanda de estudiantes	Excesiva formalidad de procesos de quejas/ sugerencias.	Involucración directa del Coordinador en Docencia. Reuniones Periódicas con Grupos de Estudiantes.	Coordinador MUE	Marzo 2017.	Realizado
Indicadores de resultado	Baja Tasa Cobertura.	Baja tasa de matrícula/ admitidos. Problemas Visados.	Adelanto Fecha Admisión (oficiosa) para candidatos prometedores.	Coordinador MUE.	Enero 2018.	En proceso
Sistemas para la mejora de la calidad del título	Baja participación Encuestas de seguimiento UCM	Falta de quorum en procesos UCM al tratarse de grupos reducidos	Elaboración Encuestas Internas de satisfacción docente e inserción laboral.	Comisión de Coordinación (Depto. Economía Aplicada II) y Coordinador	Septiembre 2015	Realizado
Tratamiento dado a las recomendaciones de los informes de verificación y seguimiento	Información disponible en web	Falta de actualización y Coordinación con Web propia	Actualización periódica de contenidos y coordinación continua entre los responsables implicados.	Vicedecanato de Estudios. Coordinador MUE	Marzo-Septiembre 2016	Realizado
Tratamiento dado a las recomendaciones de los informes de verificación y seguimiento	Guías de Asignaturas	Problemas de Unifica	Unificación criterios elaboración de Guías e introducción apartados de Metodología	Comisión Coordinación. Docentes.	Marzo 2016	Sí
Modificación del plan de estudios						

MEMORIA APROBADA POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE CENTRO EL 15 DE FEBRERO DE 2018